



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

## ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



ACTA N° 0037 / CERO CERO TREINTA Y SIETE

### ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL DIA 17 DE AGOSTO DEL 2016

En la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, ubicado en el tercer piso del edificio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, calles 10 de Agosto y A. Montalvo esquina, cantón Guamote, provincia de Chimborazo, hoy miércoles 17 de agosto del dos mil dieciséis, a las 08h10, previa convocatoria firmada por el Economista Luis Ángel Chuquimarca Coro, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, ante el señor Alcalde, se reunieron en sesión extraordinaria los señores; ARTURO DAQUILEMA, LCDO. LUIS GAVIN GARCÍA, JUAN SISLEMA, MARÍA MANUELA TADAY Y SIMÓN ROLDAN, Concejales del GADMCG, Dr. Fausto Andrade Pino, Procurador Síndico y Diana Paula Guagcha Zula, Secretaria del Concejo Municipal del GADMCG, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día constante en la convocatoria: 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE. 3. CONOCIMIENTO Y LECTURA DEL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE MESA, EXCUSAS Y CALIFICACIONES RESPECTO A LA DENUNCIA PRESENTADA EN CONTRA DEL SEÑOR CONCEJAL JUAN PORFIRIO SISLEMA GUASHPA; EXPOSICIÓN Y ARGUMENTACIÓN DEL SEÑOR CONCEJAL JUAN SISLEMA GUASHPA POR SU PARTE O POR INTERMEDIO DE SU APODERADO Y RESOLUCIÓN POR PARTE DEL CONCEJO DEL GADMCG AL PROCESO ADMINISTRATIVO DE REMOCIÓN VENTILADO EN CONTRA DEL SEÑOR JUAN SISLEMA GUASHPA.- DESARROLLO. 1.- CONSTATACIÓN DE QUÓRUM.- **Alcalde:** Señores Concejales Secretaria, señor Procurador Sindico, señorita Secretaria y señor abogado defensor del compañero Concejal Sislema, muy buenos días a nombre del Gobierno Municipal damos la cordial bienvenida, vamos a iniciar con la sesión extraordinaria de Concejo Municipal del canton Guamote de fecha 17 de agosto de 2016, en ese contexto tenga la bondad señorita secretaria de constatar el Quorum reglamentaria para proceder a instalar la sesión. **Secretaria:** buenos días con todos, vamos a proceder a constatar el Quorum, una vez que se ha procedido a constatar el mismo señor alcalde debo informarle que contamos con la presencia de 4 señores Concejales, incluido la presencia del señor Concejal Juan Sislema de quien se va a tratar el único punto del orden del día por lo tanto se cuentan con el Quorum Reglamentario.- 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE.- **Alcalde:** En vista de que se cuenta con el Quorum Reglamentario se instala la sesión extraordinaria de 17 de agosto de 2016, señorita secretaria continuamos por favor prosiga con la lectura del orden del día. Por secretaria se procede dar lectura al orden del día. **Alcalde:** Señores Concejales esta a consideracion el orden del día de la sesion extraordinaria. **Concejal Luis Gavin:** Señor Alcalde, companeros Concejales de acuerdo a lo que establece la ley especificamente el Art. 319 de la COOTAD que habla de la sesión extraordinaria y dice que se tratara el único punto del orden día para el que fue convocado, en ese contexto mociono la aprobación del orden del día. **Concejala Manuela Taday:** Apoyo la Moción. **Concejal Simon Roldan:** Señor Alcalde, companeros Concejales, por mi parte quisiera solicito que nos faciliten una copia del informe a fin de tener mayor conocimiento. A fin de atender lo solicitado se da un receso de 10 minutos. **Alcalde:** Señores Concejales estaba pendiente la aprobación del orden del día y hay una mocion de por medio. **Concejal Arturo Daquilema:** Si señor Alcalde, companeros Concejales, señor patrocinador del companero Sislema Buenos días, una vez que hemos escuchado el orden del día apoyo la mocion para que se pueda continuar con la agenda. **Alcalde:** Me parece que si no hay ninguna otra mocion se entenderia que estamos aprobando por unanimidad señores Concejales, por lo que, por unanimidad **SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.**- 3. CONOCIMIENTO Y LECTURA DEL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE MESA, EXCUSAS Y CALIFICACIONES RESPECTO A LA DENUNCIA PRESENTADA EN CONTRA DEL SEÑOR CONCEJAL JUAN PORFIRIO SISLEMA GUASHPA; EXPOSICIÓN Y ARGUMENTACIÓN DEL SEÑOR CONCEJAL JUAN SISLEMA GUASHPA POR SU PARTE O POR INTERMEDIO DE SU APODERADO Y RESOLUCIÓN POR PARTE DEL CONCEJO DEL GADMCG AL PROCESO ADMINISTRATIVO DE REMOCIÓN VENTILADO EN CONTRA DEL SEÑOR JUAN SISLEMA GUASHPA.- **Alcalde:** Vamos a





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

## ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



proceder dar lectura por Secretaria respecto al informe presentado por la Comisión de Mesa sobre el presente caso para el que fue convocado la sesión, señorita Secretaria por favor proceda con la lectura. Dando cumplimiento a lo solicitado se procede dar lectura al Informe de Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones, respecto al proceso administrativo de remoción que se ventila en contra del señor Concejal Juan Sislema. **Alcalde:** gracias señorita Secretaria, señores Concejales creo que el informe ha sido un poquito larga, después de la lectura del informe de la Comisión de Mesa, de manera inmediata vamos a dar la palabra a la parte denunciada a fin de que pueda argumentar los elementos de cargo y de descargo, tenga la bondad ustedes tienen la palabra. Interviene el **Abogado Patrocinador del señor Concejal Juan Sislema** en su representación y dice: Buenas tarde señor Alcalde, señores Concejales, yo creo que en este caso, habiendo escuchado el informe correspondiente muy atentos todos ustedes y verdaderamente señor Alcalde y señores Concejales es menester acotar algo importante para que todos ustedes también estén enterados del asunto, si bien es cierto todas las personas estamos inmersos en cualquier situación de cometer errores de cometer alguna situación dentro de nuestra vida personal, labores en este caso que nos ocupa dentro del procedimiento que se ha seguido en contra de mi defendido señor Juan Sislema, como Abogado Defensor señor Alcalde mi defendido si ha cometido errores que posiblemente pueden ser subsanables, poniéndoles en esta sala en conocimiento y pidiéndoles disculpas respectivas de algún error que se haya cometido, señor Alcalde, señores Concejales, señor Procurador Sindico, disculparse es de hombres de personas de bien y de personas que quieren a su tierra a sus autoridades y a su pueblo y por el contexto señor Alcalde personalmente y en nombre de mi defendido pido disculpas públicas a esta autoridad y todos ustedes de estos errores que se haya cometido y al mismo tiempo como ustedes son la máxima autoridades de esta sesión solicito que se pueda tomar en consideración una sanción para mi defendido, al respecto pongo en mesa de debate si en el caso de que ustedes lo acepten, señor Alcalde y señores Concejales, yo solicitaría una sanción que e yo de unas 3 semanas de suspensión sin sueldo, pongo en consideración de la mesa señores, gracias. **Alcalde:** Esta a consideración en este Pleno de Concejo señores Concejales tienen la palabra respecto este tema y a una propuesta que nace desde la parte afectada. **Concejal Luis Gavin:** Señor Alcalde, compañeros Concejales no está por demás saludar con ustedes buenas tardes y luego decirles también de que como seres humanos somos sujetos a equivocarnos pero no está por demás ir madurando en esta administración municipal, señor Alcalde, compañeros Concejales debemos y siempre lo he dicho que la administración al cual pertenecemos es de esta administración de 2014-2015, en este sentido debemos trabajar en unanimidad, que no haya resentimientos entre las autoridades porque nosotros somos los que estamos conduciendo el destino del cantón Guamote y la ciudadanía está al tanto de las acciones que realizamos como autoridades, en ese sentido y habiendo escuchado el informe que dio lectura la señorita secretaria de pronto existe alomalias de parte del Concejal Sislema y a parte de eso el defensor está declarando de que si existe alguna falla de parte del Concejal, por lo que señor Alcalde, mociono para que se apruebe la propuesta que realiza el señor defensor del compañero Juan Sislema. **Alcalde:** señores Concejales tienen la palabra cada uno para que argumenten la situación. **Concejal Arturo Daquilema:** es cierto que el informe de la Comisión de Mesa trato de receptor la denuncia en contra del compañero Juan Sislema y se ha actuado de la manera más transparente y eficaz, cumpliendo con las normativas Constitucionales y con la COOTAD que nos rige como legisladores del Concejo Municipal, creo que con la lectura del informe quedo claro lo que se ha realizado dentro del proceso y también vale aclarar que de la propuesta que ha presentado el señor Abogado del Concejal Juan Sislema, conociendo la Constitución y normativas de los derechos de los pueblos indígenas, creo que no está demás acoger la alinación que se ha pueso en vía de dialogo podamos aceptar, por lo tanto apoyo la mocion del Concejal Luis Gavin. **Concejal Simon Roldan:** Primeramente quiero saludar a nombre de Dios, al respecto de este caso y una vez que hemos escuchado el informe de la Comisión de Mesa y acogiendo la propuesta por la falla del Concejal Juan Sislema, muchas veces tenemos errores como humanos y tenemos un ser todo poderoso que nos juzgara, por lo tanto apoyo la mocion acogiendo la propuesta realizada. **Concejal Manuela Taday:** de mi parte también como Concejala hoy es para mi y mañana para ellos, en primer lugar dios disculpara y en Segundo lugar nosotros como humanos disculparemos humanamente y como personas sanas, por lo que apoyo la mocion de acoger la propuesta y llamo para que trabajemos en conjunto para el bien de la población del cantón. **Alcalde:** Solicitamos criterio del señor Procurador respecto el





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

## ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



procedimiento del caso. Dr. Fausto Andrade: si bien es cierto ha sido planteada la propuesta por parte del señor abogado patrocinador del señor Concejal Sislema, sería fundamental para que goce de total legalidad el acto que estamos realizando que sea confirmado y ratificado por el señor Concejal Juan Sislema lo que manifestos el Abogado y una vez que se le escuche y como existe la moción con el apoyo respectivo que ha sido analizada y debatida la misma, ahí estarían en la suficiente capacidad de proceder a la respectiva votación. **Concejal Juan Sislema:** gracias señor Alcalde y ampliando un poco ya que estamos en este tema para quedar con la conciencia tranquila como decía el abogado y economista Abel Tasna felicito por el trabajo que me hace y pongo en manos de Dios, la verdad es que de acuerdo al informe de la Comisión de Mesa, como humano he cometido algún error, quisiera que reconozcan el certificado y la mala convocatoria pero no quiero llegar allá, tengo mi familia, amigos que son ustedes como autoridades, analizando todo eso la decisión de Concejo que ha puesto en mano de Dios, con eso la propuesta que se ha puesto respeto y acoyo y que se archive, gracias. Alcalde: Vamos a someter a votación señorita secretaria después de que hemos escuchado la intervención de cada uno de los compañeros, en este sentido proceda a tomar la votación de la única moción que se encuentra en firme. Secretaria: Señor Alcalde, al existir la moción del Concejal Luis Gavin en el sentido de que Aceptar la propuesta presentada por el señor Concejal Juan Sislema con la suspensión de sus funciones por tres (3) semanas sin remuneración, mismo que se contará a partir del día lunes 22 de agosto de 2016, Archivar el proceso administrativo de remoción del señor Concejal Juan Sislema Guashpa, acogiendo las disculpas públicas presentadas por el señor Concejal y Principalizar a la señora Concejala Alternada María Isabel Yaguachi Parco, mientras dure la Suspensión del Concejal Principal Juan Sislema Guashpa, Cúmplase y Notifíquese, procedemos a tomar la votación Señor Arturo Daquilema, a favor; Señor Luis Gavin, a favor; Sr. Simón Roldán: a favor; Señora María Taday, a favor; Señor Alcalde: Bueno de mi parte antes de dar mi voto quisiera argumentar que ciertamente de acuerdo a la lectura del informe de la Comisión de Mesa se determine que hubo la infracción de parte del compañero Sislema, sin embargo amparados en la misma Constitución de que nosotros somos comunidades indígenas con nuestras propias costumbres y tradiciones, respecto de hacer la justicia, se ha consensado en el seno de Concejo de que por esta vez se acoga la propuesta que nace desde la defensa del compañero Concejal Sislema en ese sentido en mi calidad de Alcalde y Presidente de la Comisión de Mesa acoyo la propuesta y apoyo la moción del compañero Concejal Luis Gavin. Señor Alcalde el resultado de la votación es el siguiente: (5) cinco votos a favor de la moción. **Alcalde:** Por unanimidad se acoge y se acepta la propuesta y se archiva el caso.

**RESOLUCIÓN Nro. 0104-C-GADMCG-2016 EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE** Los señores Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote (GADMCG), convocados que fueron por el Econ. Luis Ángel Chuquimarca Coro, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, a sesión extraordinaria de Concejo para el día 17 de agosto de 2016; contando con la asistencia de todos los señores Miembros de éste Concejo. En conocimiento del único punto del orden del día “CONOCIMIENTO Y LECTURA DEL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE MESA, EXCUSAS Y CALIFICACIONES RESPECTO A LA DENUNCIA PRESENTADA EN CONTRA DEL SEÑOR CONCEJAL JUAN PORFIRIO SISLEMA GUASHPA; EXPOSICIÓN Y ARGUMENTACIÓN DEL SEÑOR CONCEJAL JUAN SISLEMA GUASHPA POR SU PARTE O POR INTERMEDIO DE SU APODERADO Y RESOLUCIÓN POR PARTE DEL CONCEJO DEL GADMCG AL PROCESO ADMINISTRATIVO DE REMOCIÓN VENTILADO EN CONTRA DEL SEÑOR JUAN SISLEMA GUASHPA.”. **CONSIDERANDO:** Que, el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador determina. “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana”; Que, el Art. 332 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización al referirse a la Remoción señala: “Los dignatarios de gobiernos autónomos descentralizados, en una sesión y con el voto conforme de las dos terceras partes de los integrantes del órgano legislativo, podrán ser removidos de sus cargos siempre que se hayan comprobado las causales que motivaron la remoción, siguiendo el debido proceso y las disposiciones contenidas en el presente Código (...)”; Que, el Art. 336 numeral 4 IBÍDEM establece, que el informe de la Comisión de





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

## ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



Mesa que sea presentado y escuchado en sesión extraordinaria y luego de la exposición de los argumentos de cargo y descargo del denunciado el Concejo debe adoptar la Resolución que corresponda respecto la remoción o no; Que, el Pleno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, conoció el Informe de la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones, respecto el proceso administrativo de remoción ventilado en contra del señor Juan Sislema Guashpa, Concejal del cantón Guamote; Que, el señor Juan Sislema Guashpa, Concejal del cantón Guamote, en su intervención ofrece disculpas públicas por las faltas y presenta su propuesta en el sentido de que se le imponga una sanción con la Suspensión de sus Funciones por tres (3) semanas sin remuneración; y, En uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República, artículo 7, y literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sesión extraordinaria de agosto 17 de 2016. **RESUELVE: Artículo Uno.-** Archivar el proceso administrativo de remoción del señor Concejal Juan Sislema Guashpa, acogiendo las disculpas públicas presentadas por el señor Concejal. **Artículo Dos.-** Aceptar la propuesta presentada por el señor Concejal Juan Sislema con la suspensión de sus funciones por tres (3) semanas sin remuneración, mismo que se contará a partir del día lunes 22 de agosto de 2016. **Artículo Tres.-** Principalizar a la señora Concejala Alternata María Isabel Yaguachi Parco, mientras dure la Suspensión del Concejal Principal Juan Sislema Guashpa, Cúmplase y Notifíquese.- Evacuados que fueron todos los puntos del orden del día, considerado para ésta Sesión el señor Alcalde declara clausurado la misma siendo, las 13H58 del mismo día, mes y año.

Econ. Luis Ángel Chuquimarca Coro  
ALCALDE DEL GADMCG

Diana Paula Guagcha Zula  
SECRETARIA CONCEJO GADMCG

